Buenos Aires, 20 de Mayo de 2022

Sr. Presidente del ECUAFyB
Prof. Mag. Federico J. Giraudo
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación a la invitación extendida a esta Confederación Farmacéutica Argentina para participar del *Espacio Abierto a las Entidades Profesionales de Bioquímica y Farmacia* que se realizará en el marco de la Reunión Plenaria de las Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica el día 23 de Mayo de 2022 en la sede de la FACULTAD DE BIOQUIMICA Y CIENCIAS BIOLOGICAS DE la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL , en la Ciudad de Santa Fe , para exponer sobre **perfiles Académico-Profesionales de Farmacéuticos y Bioquímicos**.

Agradeciendo en primer término la invitación recibida para participar de tan destacado encuentro y la oportunidad brindada para dialogar y trabajar en conjunto sobre un asunto de interés común, en un espacio propicio para realizar propuestas constructivas, hacemos saber que COFA designa como representantes para tal evento al/la Farmacéutico/as María Isabel Reinoso, Farm Liliana Nogueras y Farm Susana Migliaro.

Cabe resaltar que el/la Farm. Reinoso, Nogueras y Migliaro , además de desempeñarse como Presidente , Asesora de Presidencia e Integrante de la Comisión de Asuntos Profesionales respectivamente de esta Confederación, poseen una extensa trayectoria profesional y, han participado en numerosos congresos, encuentros, reuniones y actividades vinculadas con la profesión farmacéutica, cuyo objetivo común se vincula con la promoción de la jerarquización de la profesión, contribuyendo al cuidado de la salud de la población, como asimismo, en sostener el reconocimiento del profesional farmacéutico en sus diferentes ámbitos de actuación conforme a los Alcances de titulo acorde a lo que la Universidad les otorgo , así como sus actividades reservadas que

comprometen un bien publico como es la salud de la población establecidas por el Ministerio de Educación y las Leyes Sanitarias vigentes en el Orden Nacional y provinciales.

Desde la Confederación Farmacéutica queremos compartir también nuestra preocupación en el desacople que existe en cuanto a la Formación de los farmacéuticos y lo que requiere la sociedad ya que la ciencia avanza a un ritmo muy acelerado y los servicios Farmacéuticos que demanda nuestra sociedad también. La Actualización de los contenidos en la formación de los profesionales deberían garantizar una eficiente inserción laboral en los distintos ámbitos del ejercicio profesional.

Por otra queremos expresarle la preocupación de esta Confederación y sus Colegios de Farmacéuticos Asociados en cuanto a escasa cantidad de Farmacéuticos egresados entendiendo que este sería un punto a abordar en forma conjunta en próximos encuentros ya que atenta contra el cumplimiento de las leyes Sanitarias Vigentes, así como en la Calidad del Servicio Profesional a la Sociedad.

Otra gran preocupación que debemos compartir con quienes están a cargo de la formación de los profesionales Farmacéuticos de la Republica Argentina de las Universidades Publicas y Privadas donde se cursa la Carrera de Farmacia es la gran cantidad de cursos, diplomaturas y demás que se imparten desde universidades donde no se dicta la carrera de Farmacia brindando contenidos propios del perfil Académico Profesional del Farmacéutico. A modo de ejemplo podemos citar: Diplomatura en Gestión Farmacéutica difundido por Gestar Grupo Educativo con certificación de la UTN.BA (Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Buenos Aires y Curso de Preparaciones Magistrales también de la UTN.BA por citar algunos.

Respecto a la temática que abordaremos en la Reunión Plenaria del 23 de Mayo hemos tenido en cuenta las siguientes normativas y documentos de referencia Nacionales e Internacionales:

- Leyes Sanitarias de Ejercicio Profesional Farmacéutica Nacional y Provinciales. Así como sus decretos reglamentarios. Decretos complementarios, Resoluciones y Disposiciones.

- Disposiciones y circulares de ANMAT relacionadas con Buenas Prácticas de Elaboración, distribución y aprobación de medicamentos, alimentos, suplementos dietarios, productos Médicos y reactivos de Diagnostico in vitro.
- Resolución 2949/2021 del Ministerio de Salud de la Nación. Plan de Desarrollo de los Servicios Farmacéuticos basados en Atención Primaria de Salud.
- Propuesta de Plan Básico de Educación Farmacéutica y Competencias del Farmacéutico para la Práctica Profesional. Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica. OPS/OMS.
- Buenas Practicas de Farmacia. Directrices Conjuntas FIP/OMS Sobre buenas Prácticas de Farmacia: Estándares de Calidad de los Servicios Farmacéuticos.
- Resolución 1067/2019. Directrices de Organización y Funcionamiento de Centrales de Esterilización y Reprocesamiento de Productos Médicos en Establecimientos de Salud y Establecimientos exclusivos de Esterilización Externos. Ministerio Salud de la Nación. B.O 11707/2019.
- Resolución 566/04 y Resolución 1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación. Esta Ultima cuestionada por nuestra Confederación en oportunidad de su publicación en B.O por su falta de claridad y generación de conflictos laborales entre otras profesiones de interés público.
- Actividades Profesionales Reservadas al Título de Farmacéutico. Anexo XVIII. Resol. Ministerio de Educación Nación 1254/18.
- Resolución 1561/2021. Ministerio de Educación de la Nación
- Documento sobre Perfil Académico Profesional recibido desde ECUAFYB.

La Propuesta de Perfil Académico Profesional de la Confederación Farmacéutica Argentina y Colegios Nucleados en nuestra Entidad centrados en un cambio de paradigma

orientado al servicio de la prevención de enfermedades, promoción de la salud basada en las necesidades del individuo, la familia y la comunidad orientados a mejorar la calidad de vida de la Población , favoreciendo el acceso de medicamentos y tecnologías sanitarias provocando un impacto positivo en la mejora y eficiencia del sistema de salud, es el siguiente:

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL FARMACÉUTICO

Profesional de la salud experto en la investigación y dirección del diseño, desarrollo, producción, distribución , dispensa ,conservación, control de calidad, regulación y uso eficaz de los medicamentos de cualquier origen y naturaleza, Ingredientes farmacéuticos activos ,productos cosméticos, alimentos funcionales y suplementos dietarios, productos de higiene personal , y uso odontológico, domisanitarios y biocidas, productos médicos y otros productos destinados a la salud humana y demás seres vivos. Profesional con competencias para dirigir y organizar los servicios de esterilización de establecimientos productivos y asistenciales públicos y privados. y responsable de los sistemas de fiscalización de establecimientos sanitarios; comprometido social y éticamente en la prevención, promoción, protección, educación sanitaria , mantenimiento y mejora de la salud y la calidad de vida del individuo , la familia , la comunidad y el medio ambiente; Profesional integrante del sistema de salud con competencias para dirigir , planificar y organizar los servicios de farmacia comunitaria y hospitalaria de establecimientos públicos y privados de salud, basados en redes de servicios con acceso geográfico y equitativo de medicamentos y tecnologías sanitarias facilitando el acceso universal ,vigilancia de la salud pública, preparación de fórmulas oficinales y magistrales de calidad , servicios de administración y aplicación de medicamentos inyectables , vacunas y productos médicos , dosificación personalizada para pacientes polimedicados , campañas de prevención de enfermedades, autocuidado y utilización responsable de medicamentos , registro de signos vitales y atención de emergencias ,seguimiento farmacoterapéutico , adherencia a tratamientos, participación activa en sistemas de farmacovigilancia, cosmeto y tecnovigilancia , uso racional de las drogas, medicamentos y productos médicos y demás servicios farmacéuticos basados en atención primaria de salud ,

integrado al equipo de salud con una activa acción interprofesional, con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas.

Quedando a disposición y agradeciendo una vez más la posibilidad de expresar nuestra posición en una temática de gran repercusión en el orden académico y profesional, lo saludamos muy atentamente.

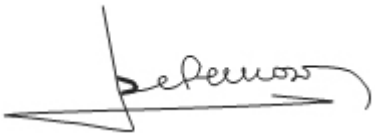

Farm. María Isabel Reinoso
Presidente